



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 08 de julio de 2021

Sr.

Secretario del

Club

CIIRCULAR Nro.: 22/2021

Presente

Ref.: VUELTA AL JUEGO - EVALUACION MEDICA
PRECOMPETITIVA – TARJETA ELECTRONICA DE
PARTIDOS.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación a los temas de la referencia a fin de recordar a los clubes aspectos fundamentales para el normal desarrollo de los partidos.-

a.- EVALUACION MEDICA PRECOMPETITIVA: recordamos que los jugadores que se fichen **para jugar en el año 2021 deberían presentar obligatoriamente la Evaluación Médica Precompetitiva (EPC)**. Como señalamos en Circulares anteriores, entre los principales fundamentos para requerir el EPC se mencionan: a) el tiempo transcurrido sin competencia; b) la necesaria y completa evaluación médica que debe requerirse a jugadores que nunca realizaron la misma (jugadores que se incorporan a M.16 y M.15) o jugadores que desde el 2019 no actualizan su evaluación; y c) la obligatoriedad de realizar estudios cardiológicos (APTO CARDIOLOGICO) de todos aquellos que hayan sido afectados por el COVID 19 dado las secuelas comprobadas que el virus podría traer aparejadas.

b.- TARJETA ELECTRONICA DE PARTIDO: debemos recordar a todos los clubes que es OBLIGATORIA su realización.- **NO PUEDE LLEVARSE A CABO NINGUN PARTIDO, OFICIAL O AMISTOSO**, sin la correspondiente tarjeta electrónica que emite el programa BDUAR. Dicha tarjeta es el documento necesario para controlar debidamente a jugadores habilitados para participar del juego, asentar las contingencias que pudieran suceder y un requisito fundamental para la cobertura del Fondo Solidario ante una posible lesión.

Agradeciendo desde ya toda la colaboración de su club en ambos temas, saludo a Usted muy atentamente.

Patricio L. Campbell
Secretario